



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 203-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, mayo 08, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el oficio N° 075-2023-DAC- FCC-UNAC de fecha 04 de mayo del 2023, remitido por el Mg. Walter Huertas Niquen donde solicita al Decano se sirva poner a consideración del Consejo de Facultad la Modificación de la parte Resolutiva de la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2023-CFCC/TR-DS correspondiente a la DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL de la Facultad de Ciencias Contables, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2023-CFCC/TR-DS de fecha 22.02.2023 se aprueba “la Directiva del I ciclo taller para titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional de contador público en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao”;

Que, mediante oficio N° 075-2023-DAC- FCC-UNAC de fecha 04 de mayo del 2023, el Mg. Walter Huertas Niquen solicita al Decano se sirva poner a consideración del Consejo de Facultad la Modificación del primer artículo de la parte Resolutiva de la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2023-CFCC/TR-DS; toda vez que el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 22.02.2023 que dio origen a la mencionada resolución fue “aprobar la Directiva de Ciclo Taller para titulación por la modalidad de exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional, para la obtención del título profesional de contador público en la Facultad de Ciencias contables de la Universidad Nacional del Callao”, pues se trata de una Directiva que se aplicara a todos los ciclos taller de trabajo de suficiencia profesional que organice la Facultad de Ciencias Contables. Asimismo, se solicita que esta Resolución se eleve al despacho rectoral para los fines consiguientes;

Que, el Art. 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 08 de mayo de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** el artículo N°01 de la parte resolutiva de la Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2023-CFCC/TR-DS de fecha 22.02.2023 con el siguiente texto: **“APROBAR la DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;** quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución.
2. Elevar la presente Resolución al Rectorado para los fines consiguientes.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, y Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

sa/cc